



DECRETO ALCALDICIO No.947.-

LITUECHE, 12 Julio del 2017

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal del Área de Salud por la regularización del Saldo Inicial de Caja y;

VISTOS: La Ley N° 20.981, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, publicado en el Diario Oficial del 15 de Diciembre del 2016, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Acuerdo N°113 del Honorable Concejo Municipal de fecha 12 de Julio del 2017, en sesión N° 23: El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Litueche por la regularización del saldo Inicial de Caja al 01 de Enero del 2017 de acuerdo a la nómina adjunta y que corresponde a la Página N°1, que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

AURORA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/CSM/RPV/LUS/EGV/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Archivo